



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4874/e,

CONSTITUCIÓN, 26 SET. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor el cual es **KAUFMANN S.A., sucursal Talca**, para la adquisición de servicio de reparación de bus Municipal Mercedes-Benz PP.U.DKVL-69, por desperfectos sufridos en tránsito a faena Municipal, ya que es la única empresa que cuenta con el servicio y repuestos que requiere este vehículo, debido a que cuenta con la representación exclusiva de la marca Mercedes Benz en Chile, según lo señalado por el Sr. Claudio Verdugo Guzmán., Encargado de Movilización, en memo N° 527/2014 adjunto.
- 2.- Que existe cotización del proveedor **KAUFMANN S.A., por un valor Total de \$ 303.802.-, IVA incluido**
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único**.

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **KAUFMANN S.A., RUT: 92.475.000-6**, para la adquisición de servicio de reparación de bus Municipal Mercedes-Benz PP.U.DKVL-69, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.06.002** de Nombre "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**" del presupuesto corriente del año 2014,

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGB/XRV/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE